



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 168

VISTO:

El 238° Aniversario del Natalicio del Brigadier General Don Pedro Ferré, prócer correntino y figura muy importante del federalismo argentino, nacido el 29 de Junio de 1788 en la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Brigadier General Don Pedro Ferré constituye una de las figuras más trascendentes de la historia de la provincia de Corrientes, destacándose por su liderazgo político, su visión de desarrollo y su permanente compromiso con los intereses y el progreso del pueblo correntino.

Que, durante los distintos períodos en que ejerció la Gobernación de la Provincia de Corrientes, impulsó importantes transformaciones institucionales, administrativas, económicas y educativas que contribuyeron al fortalecimiento del Estado provincial y a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Que, promovió el desarrollo productivo de Corrientes mediante el fomento de la agricultura, la ganadería, el comercio y las industrias locales, sentando bases fundamentales para el crecimiento económico y la consolidación de la provincia.

Que, otorgó especial importancia a la educación pública, la cultura y la formación ciudadana, impulsando iniciativas que favorecieron el acceso al conocimiento y contribuyeron a la construcción de la identidad correntina.

Que, defendió con firmeza la autonomía provincial y los derechos de Corrientes en los debates políticos de su tiempo, representando los intereses de la provincia en los acuerdos y pactos que precedieron la organización constitucional de la República Argentina.

Que, su actuación en defensa del federalismo tuvo como principal fundamento la protección de las provincias del interior y particularmente, el resguardo de los intereses económicos, políticos e institucionales de nuestra provincia.

Que, el legado de Don Pedro Ferré permanece vigente en los valores de autonomía, federalismo, educación, desarrollo productivo y compromiso con el bien común que continúan inspirando a la sociedad correntina y forman parte esencial de su patrimonio histórico e institucional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 168

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Natalicio del Brigadier Pedro Ferré”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del 238° Aniversario del Natalicio del Brigadier General Don Pedro Ferré, a conmemorarse el 29 de Junio del corriente año.

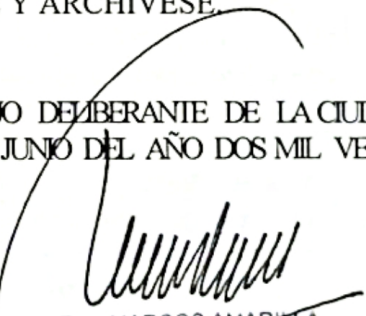
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirie Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes